



# SIGUIENDO La Sana Doctrina

*Habla tú... de acuerdo con la sana doctrina (Tito 2:1)*

Mayo – Junio  
2013  
XXVIII-3

## Contenido

*Argumentos y pena de muerte*

1-5

*Las bautistas y la cooperación  
Voluntario: Retos y beneficios*

5-8

*Protocolo para examinación de  
Candidatos al ministerio*

8-9

*La inmigración, la ley y el  
Evangelismo*

10

*El libreto de la agenda  
homosexual*

10,12

*La Iglesia Católica: ¿la única  
iglesia verdadera?*

11

Una revista informativa sobre las  
sectas y las doctrinas sanas de los  
Bautistas del Sur, por el Director de

Obra entre las sectas:

Dr. Donald T. Moore,  
Calle Jefferson #616, La Cumbre  
Río Piedras, PR 00926

Un ministerio sostenido por  
Los lectores

Suscripción Individual

\$20.00

Internet:

[www.sanadoctrinaonline.org](http://www.sanadoctrinaonline.org)

Email: [dtmoore98@gmail.com](mailto:dtmoore98@gmail.com)

tel 787-789-1040

## Argumentos en pro y en contra de la pena de muerte

POR: Dr. Donald T. Moore

Existen argumentos en pro y en contra de la pena de muerte. Recientemente dos escritores en la prensa llegaron a diferentes conclusiones. Hoy, tal vez más que nunca, conviene que el cristiano analice este problema y llegue a una conclusión personal bien pensada.

### *Argumentos en contra*

Marv Knox, escritor editorial de la publicación estatal bautista de la Convención del Estado de Texas, anota estos argumentos a favor de eliminar la pena de muerte:<sup>1</sup>

Primero y más importante, la posibilidad y aun la certeza de que periódicamente el estado ejecuta a individuos inocentes debe convencer al pueblo de que ya es tiempo de abolir la pena capital. Señala un condado en ese estado donde, dentro de los últimos once años, hubo 30 equivocaciones de convicciones. Agrega: Ya que sabemos que los tribunales cometen equivocaciones graves, ¿cómo podemos decir que valoramos la vida y perpetuar una práctica que a veces mata gente inocente?

Segundo, y como un corolario al primer punto, la pena capital tiene como blanco, de manera desproporcional, a los pobres y la gente de descendencia africana.

Tercero, ya que la pena de muerte no ha probado ser efectiva en prevenir la criminalidad, no se debe esperar que su eliminación resultará en un aumento en actos violentos.

Cuarto, la pena capital es extremadamente cara y se podría utilizar ese dinero con mejores propósitos. En California su costo suma a \$184 millones por año. Por eso, los que favorecen descartarla sugieren que su eliminación salvaría al estado millones en costos legales y ahorraría millones adicionales para investigar crimines sin resolver todavía.

<sup>1</sup> Marv Knox, "Pull the switch on the death penalty," *Baptist Standard* (14 May 2012), p. 5.

Quinto, abolir la pena de muerte acortaría la extendida agonía para todos. Los casos de la pena capital con frecuencia se extienden por décadas con repetidas audiencias, apelaciones y procedimientos en la corte que abren de nuevo las llagas de las familias de las víctimas.

Sexto, los criminales convictos de horribles crímenes pueden recibir castigos severos comoquiera y la sociedad puede ser protegida. La condena de por vida basta como libres, nadie puede resucitar a un ejecutado que ha sido condenado equivocadamente.

Octavo, es inconcebible que Jesús hubiera ejecutado a un criminal. Como un gobernador dijo: "En el Nuevo Testamento, el único lugar donde Jesús habla acerca de la pena de muerte, dice: 'Que quien esté sin pecado tire la primera piedra.'"

El Dr. José Saldaña, expresidente de la Universidad de Puerto Rico apunta estos siete argumentos básicos en contra de la pena de muerte. Señala que sectores religiosos, defensores de los derechos civiles (especialmente los de los criminales), los que favorecen el movimiento pro vida, amnistía internacional, ACLU, Colegio de Abogados y otros son portavoces de estos argumentos:

Que "la pena de muerte no es un disuasivo para evitar que se cometan crímenes;"

Que "existe la posibilidad de que se pueda ejecutar a un inocente por error;"

Que "es inhumano quitar una vida;"

Que "el único que puede quitar la vida es Dios;"

tormento para cualquier persona. Y la cárcel de por vida puede prevenir que los prisioneros hieran a la gente inocente.

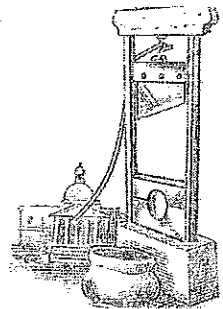
Séptimo, la encarcelación de por vida extiende la oportunidad para su redención. Es cierto que la salvación de un asesino no restaura la vida de la víctima, pero puede restaurar un alma a vida eterna. La gracia de Dios puede alcanzar aun al más malvado. Y mientras que los prisioneros equivocadamente encarcelados al fin y al cabo pueden salir.

Que "se priva a la persona del derecho a la vida;"

Que "es preferible la encarcelación de por vida;"

Y que "hay que ir a la raíz de las causas del problema de la criminalidad."

Afirma, además, que para cada uno de estos argumentos existen otros de igual peso que favorecen la pena capital y con igual intensidad. Señala, además, que "Recientes estudios conducidos por prominentes investigadores universitarios publicados en revistas de las Ciencias Sociales y otras de gran prestigio internacional" presentan argumentos a favor también.<sup>2</sup>



<sup>2</sup> José M. Saldaña, "La Constitución no puede ser impedimento para combatir la criminalidad," *El Vocero*, 18 de julio de 2012, p. 23. José M. Saldaña, "¿Cuál es el temor en consultar al pueblo para enmendar la Constitución e incluir la pena de muerte?" *El Vocero*, 3 de junio de 2010, p. 38. Gazir Sued, "A referéndum la pena de muerte," *El Nuevo Día*, 5 de Julio de 2011, p. 47.

### **Argumentos a favor**

Los argumentos a favor que el Dr. Saldaña destaca son:

Que “la pena de muerte es un disuasivo;”

Que “por cada ejecución de un criminal, se salvan de morir de 3 a 18 potenciales víctimas inocentes;”

Que “con los más recientes usos de la tecnología del ADN se minimiza en un 99% el riesgo de ejecutar a un inocente;”

Que “son totalmente crueles e inhumanos los horribles crímenes cometidos por los sentenciados a la pena capital, mientras que su ejecución se lleva a cabo utilizando medidas rápidas y sin dolor;”

Que “la Biblia está llena de alusiones a un Dios que avala la pena de muerte para los que no se comportaban como las creencias de la época y su ley demandaban;”

Que “la encarcelación de por vida también priva a las personas del derecho constitucional a la libertad y los opositores no lo objetan, además de que no evita el que el criminal se escape o mate en la misma cárcel a otros confinados o a guardias penales; además de que el costo de mantenerlos de por vida en prisión es oneroso;”

Que “todas las instituciones sociales llamadas a ir a la raíz de las causas del problema y a prevenirlo — familia, escuela, religión y Estado— están en crisis y han fallado en actuar efectivamente, pero aun siendo efectivas los resultados serían a muy largo plazo.”

Este académico concluye afirmando: “La pena capital es una importante herramienta adicional para la lucha contra el flagelo de la criminalidad rampante.” Por eso, insiste en que haya una consulta democrática al respecto, porque el pueblo está harto de la falta de

justicia que sufre el pueblo porque ya por dos generaciones un porcentaje alto de personas “no respetan las leyes, la autoridad, sus padres, maestros, a nada ni a nadie.”<sup>3</sup> De forma parecida un historiador insiste que “En el mundo traicionero y horripilante del narcotráfico la pena de muerte suele aplicársele a cualquier inocente.” Además, “En la subcultura del crimen y el narcotráfico la presunción de inocencia no existe, tampoco el debido proceso de ley.” Concluye, haciendo referencia a un asesino de 22 personas que al no ser condenado, el jurado envió el siguiente mensaje equivocado: “asesinar muchos es igual que uno.”<sup>4</sup>

Cabe señalar aquí que parece que no hay una solución perfecta, pues ni una de las posiciones elimina todos los problemas.

### **Otros factores teológicos-neotestamentarios**

Hay otras consideraciones teológicas y neotestamentarias que el cristiano no debe pasar por alto: primero, a Cristo Jesús y su relación con la pena capital durante su vida y en su enseñanza. No modificó o rechazó el enfoque del Antiguo Testamento;<sup>5</sup> más

<sup>3</sup> José M. Saldaña, “La Constitución no puede ser impedimento para combatir la criminalidad,” *El Vocero*, 18 de julio de 2012, p. 23. José M. Saldaña, “¿Cuál es el temor en consultar al pueblo para enmendar la Constitución e incluir la pena de muerte?” *El Vocero*, 3 de junio de 2010, p. 38.

<sup>4</sup> Mario Ramos Méndez, “Mensaje equivocado,” *El Vocero*, 5 de abril de 2013, p. 19.

<sup>5</sup> Hay pasajes específicos en el Antiguo Testamento que claramente enseñan la penalidad capital para tales crímenes como: el homicidio (Gn 9:6, Ex. 21:13-14; Núm 35:16; Lev 24:17); el adulterio (Lev 20:10; 19:20-22); la bestialidad (Ex 22:19; Lev 18:23; 20:15), la blasfemia (Nú 15:30; Lev 24:11-26); tocar las cosas sagradas (Nú 4:15, 20; 2 S 6:7); la hechicería (Ex 22:18); el rapto o secuestro (Ex 21:16); la maldición de padres (Ex 21:17; Lev 20:9); pegarles a los

bien lo abrazó. Asimismo el silencio de Jesús ante la pena capital en los cuatro evangelios es notable, especialmente cuando Juan subrayó dos veces el intento de parte de los judíos de apedrearle (Jn 5 y 10). Aun en sus modificaciones de la ley y las tradiciones judías en el Sermón del Monte nuestro Señor no lo cambió. Cabe señalar que “Ojo por ojo y diente por diente” (Mt 5:3) tiene que ver con el rechazo de la venganza personal, no con la acción de un gobierno. También debemos notar dos referencias en dos parábolas de Jesús. Primero, en cuanto al juicio donde Jesús se refirió a los que se rebelaron contra el rey, Jesús no desaprobó la ejecución de los enemigos, sino señaló que deben traerlos” y degollar “en mi presencia” (Lu 19:27). En la segunda parábola de los labradores malvados el dueño lo manda ejecutar y dar la viña a otros (Lu 20:14-16). En ambos casos Jesús no emitió ni una sola palabra en contra de la práctica de ejecución por los gobernantes en el poder.

En una conversación con sus discípulos Cristo les dijo que dos espadas serían suficientes sin darles instrucción sobre acciones justas o injustas (Lu 22:35-38). Además, en su comentario a la mujer sorprendida en el acto de adulterio (Jn 8:7; 7:53 al 8:11), Jesús no lo usa como ocasión para condenar la ley que permitía ejecuciones semejantes aunque sí libró a la pecadora de la pena capital. Así que Jesús no da una guía o patrón universal en cuanto a la pena capital. Más bien el Maestro seguía las estipulaciones en el antiguo

---

padres (Ex 21:15; Dt 21:18-21); que la violación sexual (Dt 22:25)” [J. E. Giles, *Bases Bíblicas de la Ética* (El Paso: CBP, 1966), 164-168] y sacrificando a cualquier dios que no sea Jehová (Ex 22:20).

pacto de la ley judaica y sus tradiciones en este asunto.

Aún mas, Jesús se sometió voluntariamente a la cruz y eso constituye una evidencia inconfundible de su aprobación de la pena capital.<sup>6</sup> Su Padre celestial también aceptó su vigencia. Durante su triple anuncio o predicción de su muerte en la cruz nunca condenó la práctica romana de la crucifixión (Mt 16:21-26; 20:17-28; 26:1-5). La segunda vez que Jesús fue llevado ante Pilato Jesús subrayó que el gobernante de Roma no tenía autoridad sobre Él si el Padre celestial no se lo concedía (Jn 19:10-11). Finalmente, en su triple oración en el huerto de Getsemaní, Jesús se sometió en pleno a la voluntad del Padre aunque su crucifixión se llevó a cabo injustamente. En este caso la pena capital fue incorporada como parte necesaria de la salvación o redención de los seres humanos del pecado. Aun un acto injusto pudo tener un propósito redentor. Pero indiscutiblemente Jesús mismo se sometió a la crucifixión – una forma de muerte capital. Y Él no sólo se sometió a ella sino su primera palabra de la cruz fue una petición del Padre por el perdón de los que le estaban ejecutando. Así nos dio un ejemplo de perdón a otros que actúan injustamente.

Tampoco debemos pasar por alto el propósito delegado de parte de Dios a los seres humanos en la función del gobierno a favor del cristiano. El apóstol Pablo señala que el estado es instituido por Dios como “ministro,” siervo o instrumento de Dios (Ro 13:1-7, esp. 4 y 6). Tiene el propósito de proteger a todos los súbditos, incluyendo a los cristianos

---

<sup>6</sup> Aun se incorpora en la himnología de Fanny J. Crosby (1969): “Por salvarnos él sufrió pena de muerte” (“¡Gloria! ¡Gloria!” *Himnario Bautista*, #38, segunda estrofa).

para que puedan “vivir una vida tranquila y reposada.” De allí el uso de la espada es vengativo para castigar (Ro 13:4). La palabra en griego se refiere a la espada usada por el emperador para la decapitación en casos de pena capital usados en las provincias por el magistrado superior quien podía ejecutar la pena capital (Charles Hodge; F. Godet). Además, el mismo apóstol manifestó su propia disposición personal de aceptar la pena capital (Hch 25:10-11, esp. 11).

Concluimos que no hay condenación de la pena de muerte en la Biblia. Tampoco se ensalza la vida humana o el lugar del gobierno en demasía. Por eso, cada cristiano debe tomar en consideración estos argumentos, su cultura, su lugar y práctica en su país y llegar a su propia conclusión cuál posición a favorecer para lograr la justicia para los inocentes y los culpables y para que haya una sociedad justa y misericordiosa.

### Conclusiones

Una consideración de todos estos argumentos y factores es importante. Cuando un cristiano llega a una decisión debe tomar en cuenta tanto las realidades empíricas como las normas y enseñanzas de la revelación bíblica, en especial el Nuevo Testamento. Mediante un espíritu de oración debe buscar aplicar tanto el amor como la justicia siempre reconociendo y reflejando el lugar del castigo y el pecado. Además, debemos tomar en consideración el ejemplo y la vida de Jesús. A su vez el cristiano no tiene ningún derecho de castigar a un criminal; eso corresponde al estado que es concedido ese derecho en el Nuevo Testamento. En su vida personal el cristiano debe practicar un espíritu de perdón en todo caso de que esté o no esté de acuerdo con la decisión del estado, pues al fin de todo el Dios soberano es quien juzgará justame nte. □



## La cooperación voluntaria Bautista: retos y beneficios

### Parte 2

Una soga de arena con la fuerza del acero ... esta es la manera que un distinguido líder bautista por muchos años describió la cooperación voluntaria bautista. Aunque frágil, es altamente efectiva. Los beneficios de la cooperación voluntaria han mantenido una multitud de bautistas dedicados a preservar y fortalecerla a pesar de los obstáculos y retos.<sup>7</sup>

#### *Los obstáculos de la cooperación voluntaria*

¿Por qué tardaron tantas décadas a los bautistas para desarrollar extensivamente la cooperación

voluntaria entre las iglesias y las otras organizaciones bautistas? La contestación está enraizada en las creencias bautistas y en la historia bautista.

Los bautistas creen que la Biblia es la autoridad para las doctrinas y prácticas de las iglesias. Algunos bautistas han insistido que la Biblia no provee para organización alguna de creyentes que no sea la congregación local. Esta convicción previene a que estos bautistas desarrollen y apoyen organizaciones bautistas más allá de la iglesia local.

Otros bautistas han insistido que *la Biblia presenta tanto el principio*

<sup>7</sup> Baptist Standard, Aug 8, 2005, p. 24.

como el ejemplo de cooperación voluntaria entre las iglesias (Hch 15; 2 Co 8-9; Ga 1:2; 2:1-10; Apocalipsis 1-3). Estos bautistas están dispuestos a desarrollar asociaciones, sociedades y convenciones para las misiones, la educación y la benevolencia.

Otro obstáculo para la cooperación voluntaria entre los bautistas ha sido un compromiso por la autonomía de la iglesia local. Muchos bautistas tenían miedo que las organizaciones formadas por los bautistas fuera de las iglesias tratarían de ejercer autoridad sobre las congregaciones. Por lo tanto, daban énfasis a la autonomía más bien que a la cooperación.

Se superó el obstáculo de la autonomía mediante un énfasis en que la relación de la iglesia o cualquier organización más allá de la iglesia local sería puramente voluntaria. Con esta garantía, numerosos individuos e iglesias bautistas estaban dispuestas a establecer organizaciones para varias causas.

Otro obstáculo fue la diversidad entre las iglesias bautistas junto con la competencia entre las iglesias. Estos factores todavía previenen que algunas iglesias den una cooperación con otras iglesias. Sin embargo, muchas iglesias están dispuestas a cooperar voluntariamente, siempre y cuando las convicciones básicas no sean violadas por el énfasis en el evangelismo, las misiones, la educación y la benevolencia.



### **Los beneficios de la cooperación voluntaria**

Una vez que se habían eliminado los obstáculos a la cooperación voluntaria, los bautistas comenzaron a

establecer entidades, tales como las asociaciones y convenciones, para proveer medios para la cooperación de las iglesias. Desde el principio, estas organizaciones no fueron establecidas con el propósito de que las iglesias las sirvieran. Fueron establecidas para servir a las iglesias.

Originalmente las organizaciones denominacionales fueron formadas para servir a las iglesias al proveer un medio para ellas y así trabajar juntas para adelantar la causa de Cristo. La cooperación voluntaria capacitó a las iglesias a hacer mucho más por la causa de Cristo juntas que lo que podrían hacer solas.

Más tarde las asociaciones y las convenciones desarrollaron maneras de ayudar a las iglesias a llevar a cabo sus propios ministerios locales. Adicionalmente, la cooperación voluntaria puede ayudar a las iglesias que están pasando por dificultades, tales como el conflicto interno y las crisis económicas. Una iglesia en esta situación puede solicitar ayuda de una asociación o una convención sin perder nada de su autonomía (1 Co 3:9).

Los individuos, como pastores y miembros del equipo o "staff" de la iglesia, se benefician de la cooperación voluntaria. La denominación provee seguros y ciertas formas de ayuda en algunos casos para los que han sido despedidos de su posición sin otra clase de empleo; esto es siempre voluntario y no es algo que se requiere de la denominación.

Las instituciones bautistas también se benefician de la cooperación voluntaria. Una relación voluntaria con una asociación o una convención provee una base amplia de apoyo que los capacita a tener más estabilidad y fuerza

que tendrían como organizaciones totalmente independientes.

La denominación bautista se beneficia al utilizar las fuerzas de varias congregaciones e instituciones. Esta base de involucramiento capacita a los bautistas a ministrar con mucha más efectividad que de otra manera. *Así, un número grande de personas tanto dentro como fuera de la denominación bautista se beneficia de la cooperación voluntaria bautista.*

#### ***Los retos a la cooperación voluntaria***

Aunque los beneficios de la cooperación voluntaria entre los bautistas son grandes, los obstáculos y los retos siempre existen. A continuación leemos algunos obstáculos frecuentes citados por los observadores de la vida bautista:

● *La creencia ostentada por algunos que las denominaciones son reliquias del pasado.* Estas personas consideran las convenciones bautistas como anticuadas y difíciles de manejar y frecuentemente consideran los distintivos bautistas como irrelevantes. Así, ven pocas razones para cooperar con las convenciones, aunque algunos cooperan en otros grupos afines, tales como los que se forman alrededor de estilos de adoración o distintivas culturales.

● *El desarrollo de numerosas y susodichas organizaciones de "para-iglesias."* Estas organizaciones, muchas de las cuales operan efectivamente, son por lo general compuestas de personas de diferentes denominaciones. Proveen a las iglesias con recursos tanto para obtener ayuda para el ministerio de la iglesia como para colaborar con otros cristianos en esfuerzos misioneros y ministerios separados de la denominación.

● *El surgimiento de mega-iglesias.* Estas iglesias pueden hacer solas sus cosas por las cuales las asociaciones y las convenciones fueron creadas. En adición, estas iglesias no necesitan la mayoría de las ayudas y servicios provistos por las asociaciones y convenciones. Así, un número de estas iglesias están poco involucradas en la cooperación voluntaria.

● *El conflicto denominacional continua entre los bautistas.* Algunas iglesias indican que no quieren ser llevadas a involucrarse en los conflictos entre varias convenciones y grupos denominacionales y, por lo tanto, se abstienen de la cooperación denominacional.

● *La presión sobre las iglesias y otras entidades por los cuerpos denominacionales para conformar y así ser consideradas cooperadores.* Sea una presión para usar cierta literatura, a seguir un patrón particular de apoyo financiero o suscribir a alguna afirmación doctrinal, comoquiera la naturaleza voluntaria de la cooperación es socavada.

● *El incremento de una independencia económica de varias organizaciones denominacionales.* Como instituciones que una vez fueron fuertemente dependientes del apoyo cooperativo, llegan a tener más capacidad de hacerlo sin el apoyo; tal vez se alejan de la denominación.

● *El concepto que la asociación o convención es responsable por proveer ayuda a la iglesia para que pueda llevar a cabo su ministerio local.* El comentario de "¿Qué han hecho ustedes últimamente para ayudarnos?" refleja una actitud que puede estimular menos participación en la cooperación voluntaria bautista cuando las

expectaciones de las iglesias no son cumplidas.



### ***Las respuestas a los retos de la cooperación voluntaria***

*Los retos a la cooperación voluntaria son intimidantes. Más bien que abandonarla, un acercamiento mejor sería responder a los objetivos y explicar sus beneficios.*

*Cómo responder constructivamente a las objeciones que algunas iglesias tienen de la cooperación denominacional. A continuación se dan algunas posibles maneras para hacerlo:*

● Al participar en los esfuerzos cooperativos voluntarios de los bautistas, las iglesias pueden formar parte de un movimiento vibrante que hace y madura a discípulos para Cristo y ministra a personas en su nombre.

● Al seguir cooperando, las iglesias más grandes ayudan a proveer los medios para que las iglesias más pequeñas gocen de los beneficios de la cooperación.

● Al participar en la cooperación voluntaria bautista, las iglesias proveen una respuesta constructiva al conflicto.

● Al formar parte de la cooperación voluntaria bautista, las iglesias demuestran que la cooperación voluntaria no es sólo acerca de lo que la iglesia recibe sino también de lo que son capaces de aportar para el evangelismo, las misiones y la benevolencia.

*Con entusiasmo alaba los beneficios de la cooperación voluntaria.* Los ministerios misioneros, educativos y benevolentes bautistas ayudan a millones de personas cada año en el nombre de Cristo. Las iglesias se involucran en misiones y ministerios lejos y mucho más allá de donde el individuo e iglesia local pueden alcanzar.

### ***Conclusión***

Definitivamente la cooperación voluntaria es una soga de arena con la fuerza del acero, una soga que ha sido maravillosamente efectiva. Mediante la cooperación voluntaria las iglesias bautistas han sido capaces de conservar su autonomía mientras que son muy efectivas en el servicio al mundo en el nombre de Cristo. □

## **Protocolo para el Examen Teológico para Ordenación de Candidatos al Ministerio Bautista del Sur**

POR: Pastor Miguel Ángel López

El ministerio pastoral de las Iglesias Bautistas del Sur debe tomar un examen teológico más profundo, por su seriedad doctrinal teológica, por su seria historia mundial. Por eso, debemos poner mucha atención al seleccionar y ordenar un obrero a la seriedad de su ministerio eclesiástico. Este examen protocolar no pretende cambiar las pautas, pero sí reconocemos que en el pasado hemos cometido errores imponiendo manos ligeramente a

algunos obreros y dando por bueno un programa junto a una ordenación. Ya que una ordenación es algo muy serio, tomemos en serio este protocolo. Yo recomiendo este protocolo un mes antes de la imposición de las manos en su programa eclesiástico. El pastor u obrero del Señor tiene una gran responsabilidad teológica y divina; por lo tanto, tal obrero debe pasar por el examen, y saber su conversión, llamado divino y su experiencia como pastor antes de la



imposición de las manos para ejercer como ministro ordenado y comprobado. Recomiendo que en la imposición de manos sean sólo ministros ordenados los que hagan esta imposición. Claro, sabemos que cada iglesia bautista del sur es en sí independiente y local y es la única autoridad y anfitriona para ordenar, pero los tiempos cambian y debemos respetar el consejo de Pablo: "No impongas ligeramente las manos," (1 Ti 5:22; Tito 1:5-16). Como dice nuestro dicho puertorriqueño: "No llevemos la carreta delante de los bueyes."



### **Protocolo para Examen Teológico**

- I. Experiencia personal del candidato
  1. Su conversión a Cristo (breve, pero convincente)
  2. Llamado divino (su experiencia con Dios en su llamado)
  3. Su vida familiar o núcleo familiar (que gobierne bien su casa)
  4. Testimonio de los de afuera (petición de San Pablo)
  5. Experiencia pastoral y sus estudios teológicos (si alguno)
- II. Su teología
  1. Concepto teológico de la Trinidad (cómo cree)
  2. Encarnación, nacimiento, muerte, resurrección y ascensión de Jesús
  3. Gloria e infierno
  4. Escatología (Segunda Venida, Reino, etc.)

5. Bautismo, Cena del Señor (administración y tradición bíblica bautista)
6. Santidad y concepto teológico no denominacional

### **III. Administración eclesiástica**

1. Diaconado (Regla)
2. Concilio de la iglesia, ¿Quiénes lo componen?
3. Sesiones de negocios administrativas
4. Año fiscal de los Bautistas del Sur
5. Parlamentarias
6. Fideicomisarios, tesorería, firmas bancarias
7. Constitución, etc.

### **IV. Pastoral y sus exigencias**

1. ¿Cómo aceptar un pastorado?
2. Si renuncia, ¿Cómo lo hace? (Presidente del Concilio)
3. Qué hacer en caso de: renuncia, problemas domésticos, morales, asuntos éticos

### **V. Conocimientos**

- denominacionales Bautistas del Sur
1. ¿Quiénes somos y cómo nos hicimos Bautistas del Sur? Conocimientos si alguno de otros grupos de bautistas en el mundo
2. ¿Qué es el Plan Cooperativo y por qué?
3. Misiones internacionales y locales
4. Ofrendas misioneras Lottie Moon y Annie Armstrong
5. Los departamentos dentro de la iglesia. Explique cómo sigue

# La inmigración, la ley y el evangelismo

## Parte 2

POR: Dr. Donald T. Moore



Pero ¿qué debemos enseñarle una vez que el inmigrante ilegal ha nacido de nuevo? En el discipulado junto con las doctrinas básicas bíblicas, debemos enseñarle a ser un testigo y misionero evangelístico entre su propio pueblo dondequiera que esté. También conviene darle instrucción de cómo legalizarse en su país de adopción. No hacer esto daría visto bueno a su condición ilegal aprobaría su condición de ser vulnerable a la explotación por los jefes donde trabaja. Al enseñarle todo inmigrante aprende a ser un ciudadano cristiano en la sociedad donde vive. Se le puede ofrecer también información sobre el aprendizaje del idioma principal del país. Eso es importante para que pueda comenzar a mejorar sus destrezas y así calificar y encontrar otros trabajos que tal vez le den más oportunidades para mejorar su empleo, su salario y su condición económica. Hay quienes están convencidos que eso mismo es lo que haría Jesús: ayudarle a conseguir los documentos que le permita residir con más seguridad y ser más productivo. Cabe señalar que Jesús, aunque duro en relación al pecado, no se concentró sólo en el castigo. Prestó atención divina más en su propósito redentor y menos en las leyes del estado y la legalidad de las personas. No fue sólo una vez que dijo a un pecador, "Vete y no peques más." Así Jesús subrayaba la oportunidad para un nuevo comienzo para un mañana mejor.

Recientemente la Convención Bautista estatal del estado de Texas dio un ejemplo al tomar una decisión de reconocer que las iglesias bautistas tienen una responsabilidad de comunicar y a mostrar a los inmigrantes que Dios los ama y desea tener una relación personal con ellos a través de su Hijo, Jesucristo.<sup>8</sup> Su acción incluye tanto la oración como la acción en relación con los documentados legales y los indocumentados. Por supuesto tal acción no violaría las leyes federales o estatales. Además, reconocieron que no todos los inmigrantes serían elegibles para la ciudadanía estadounidense, pero su ministerio propone ayudarlos a hacer lo correcto conforme al ejemplo de Jesús y lo legal. □

## El Libreto de la Agenda Homosexual

POR: Pastor René X. Pereira Morales

A continuación les presentaré un resumen de la estrategia utilizada por el Lobby Homosexual para cambiar la manera de pensar de los pueblos, con el fin de que se consideren normales y aceptables las conductas sexuales desviadas. A la misma vez, con el propósito de presentar a los que representan los valores judeo-cristianos como personas intolerantes, prejuiciadas y culpables del discrimen contra los miembros de la comunidad LGBT.<sup>9</sup> Esencialmente es el mismo libreto en todos los países, aunque no todos han alcanzado el mismo nivel. Canadá, por ejemplo, es uno de los más adelantados en la agenda, llegando ya al nivel 8 y 9. Puerto Rico, por el contrario, va por el nivel 3, acercándose peligrosamente al 4.

**Nivel 1.** Utilización de los medios de comunicación, películas y literatura para ir cambiando la percepción de la sociedad con relación a la conducta homosexual.

**Nivel 2.** Utilización de la prensa para ir demonizando y cambiando la percepción de la sociedad hacia la iglesia. Resaltar las noticias donde se presentan a líderes religiosos cometiendo actos inmorales o delictivos y, a la misma vez, anular las noticias e información de la obra social y de ayuda que los cristianos ofrecen.

**Nivel 3.** Presentar la preferencia sexual como un derecho inalienable que debe ser protegido legalmente al mismo nivel que la raza y el origen étnico.

Continuación Pág. 12 ...



<sup>8</sup>Charles Wade, "Immigration Ministries Merit Support," *Baptist Standard* CXIX:15 (9 de julio de 2007), 5; vea también Ken Walker, "Trusted Guides," *Christianity Today* (Sept. 2007), 17.

<sup>9</sup> LGBT (Lésbica, gay, bisexual, transgénero y transexual).

## ¿Es la Iglesia Católica Romana la única Iglesia verdadera de Cristo?

POR: Dr. Donald T. Moore

Esta pregunta es doble; la primera parte es si la Iglesia Católica Romana<sup>10</sup> es aun “una Iglesia de Cristo.” ¿Qué enseña ella hoy que la Iglesia neotestamentaria y la Primitiva nunca enseñaron cuando, según la Biblia, Cristo la fundó en el Siglo I d.C.?

**Alegan:**

**Que** la salvación se logra a través de la Iglesia Católica, sus ritos, sacramentos y por las obras y fe de los feligreses.

**Que** la Iglesia Católica compiló la Biblia. Si esto fuera cierto, todas las Biblias tendrían 73 libros y no 66, porque esta iglesia aceptó 7 libros denominados libros deuterocanónicos, muchas veces llamados “apócrifos,” en el Siglo XVI d.C.

**Que** su autoridad es la tradición y la Biblia con los deuterocanónicos (apócrifos).

**Que** los intérpretes correctos de la Biblia son el Magisterio, la tradición oral y el Papa u Obispo de Roma, quien desde el Siglo XIX es aceptado como el juez y maestro infalible de las doctrinas y la moralidad.

**Que** los siete sacramentos administrados por el clero Católico Romano transmiten poco a poco cantidades de gracia divina a los fieles. Estos ritos son el bautismo infantil que convierte a los bebés en hijos de Dios, la primera comunión, la misa como sacrificio de Cristo y transustanciación (Cristo hecho real en carne y sangre en la comunión o santa cena), la confesión auricular con la absolución sacerdotal, las órdenes sacerdotales y el matrimonio, y los santos oleos (la unción al morir).

**Que** es saludable venerar a la Virgen María como madre de Dios, abogada e inmaculada que ascendió a la presencia de Dios. Esta práctica le resta importancia a Cristo como el único mediador poderoso y viviente ante su Padre (1 Ti 2:5). Además, la visión esencial de Cristo que la Iglesia Católica proclama es como víctima y no como el vencedor victorioso que conquistó la muerte y el reino de las tinieblas.

**Que** conviene hacer rezos y oraciones a los santos, la Virgen María y sus evocaciones, porque son mediadores.

Con todas estas enseñanzas tradicionales aceptadas oficialmente por la Iglesia Católica después del Siglo I, la única conclusión posible es que ni siquiera es ella la que Jesucristo fundó y mucho menos una iglesia de Cristo, y por ende, es un engaño alegar que sea la única Iglesia verdadera de Cristo.<sup>11</sup>

<sup>10</sup> Existen hoy varias iglesias católicas, de las cuales la Romana es solo una. Otras son la ortodoxa, la Armenia, la melquita, la Copta, la de Siria y la de Etiopía y otras.

<sup>11</sup> Consulta las siguientes lecturas en las revistas y libros de la Sana Doctrina: “La parte nuestra en nuestra salvación,” *Las Doctrinas Sanas y las Sectas Malsanas* I:70-74; “El bautismo ¿nos convierte en hijos de Dios?” I:173-180; “Preguntas y respuestas acerca de la Biblia,” I:249-257; “Las apariciones,” I:276-285; “La ordenanza de la cena del Señor,” *DSySM* II:79-91; “¿Cuál es la iglesia verdadera?” II:193-204; “Compartiendo nuestra fe con los católicos,” III:12-22; “Enseña la Biblia el celibato obligatorio?” *DSySM*; V:15-18; “Pregunta sobre la iglesia y el reino de Dios,” *DSySM*; VI:135-138; “La gracia de Dios,” *DSySM*; VI:203-209; “La Virgen en la tradición católica,” *La Sana Doctrina* (Mar-abril, 2011), 7-11.

**Nivel 4.** Lograr que se aprueben leyes que penalicen y declaren como crimen de odio y homofobia cualquier expresión que rechace y condene la conducta homosexual.

**Nivel 5.** Lograr que se legalicen las uniones del mismo sexo como uniones civiles o de hecho. Este es el paso previo al reconocimiento completo de estas uniones como matrimonio.

**Nivel 6.** Lograr que se aprueben finalmente los matrimonios entre personas del mismo sexo.

**Nivel 7.** Cambiar textos educativos y currículos de enseñanza para acomodar la nueva visión de lo que es la familia y el matrimonio con el fin de adoctrinar a los niños y jóvenes.

**Nivel 8.** Prohibir cualquier expresión religiosa fuera de las paredes de los templos: predicación en las calles, cultos al aire libre y evangelización.

**Nivel 9.** Prohibir y penalizar cualquier expresión que se haga desde los púlpitos de las iglesias que se considere discurso de odio por llamar pecado a la inmoralidad sexual, cualquiera que sea.

Ya conocemos de antemano el libreto de esta agenda y su conclusión: el fin de la libertad religiosa por la cual nuestros antepasados lucharon y defendieron con sus vidas. La pregunta es, ¿qué vamos a hacer? ¿Quedarnos como meros espectadores de la película? En esta coyuntura histórica en la que nos hallamos, tenemos la encomienda de insertarnos en la lucha por la verdad y la preservación de lo que Dios ha instituido. Podemos detener este libreto a tiempo, si nos unimos y somos influencia en la sociedad donde estamos. Tú puedes hacer la diferencia.

---

*Dr. Donald T. Moore*  
*#616 Calle Jefferson, La Cumbre*  
*Río Piedras, PR 00926*